

Facultad de Arquitectura

Docentes para la Cátedra de Diseño: Diseño 1



Requisitos:

- Graduados/as de la Licenciatura en Diseño de Interiores o Técnico en Diseño de Interiores.
- Experiencia en desarrollo en el ámbito de diseño.

Objetivo del cargo:

Convocamos a interesados/as a integrarse al cuerpo académico de la Facultad de Arquitectura en la carrera Técnico en Diseño de Interiores para la materia Diseño 1, a dictarse en 2025.

Principales tareas a desarrollar:

La principal responsabilidad es el dictado de clases, que incluye:

- Participar activamente en el diseño y la actualización de los contenidos curriculares.
- Dictar clases de acuerdo a las pautas establecidas por la Coordinación Académica.
- Asistir y participar en instancias de evaluación académica definidas para la materia.
- Asistir y participar en la elaboración, evaluación y calificación de los trabajos.
- Asistir a reuniones de seguimiento pautadas por la Coordinación Académica.

Valoramos:

- Experiencia y formación en docencia universitaria.

Horas semanales del cargo: 4 horas semanales de clase, en horario vespertino y nocturno.

Nuestro equipo está conformado por docentes, investigadores y profesionales de larga trayectoria en la industria, quienes trabajan junto a jóvenes profesionales y a estudiantes destacados en la preparación y dictado de los cursos.

El cargo brinda la posibilidad de incorporarse a la universidad, con un excelente clima laboral, cultura de innovación y vocación de excelencia a nivel internacional. Además, ofrece posibilidades de desarrollo profesional y una remuneración acorde al nivel de responsabilidad de las tareas.

Agradecemos a todos/as los/las interesados/as enviar sus antecedentes formativos y laborales. Solo los/las candidatos/as preseleccionados/as serán contactados/as para las siguientes etapas del proceso de selección.

Todas las postulaciones serán consideradas con absoluta confidencialidad.

Solicitamos a los interesados enviar su currículum vitae a rrhseleccion@ort.edu.uy

Ley N° 19.691: Este proceso de selección se encuentra comprendido en el marco de la Ley N.º 19.691 y su decreto reglamentario N.º 73/019.